

ASUNTO FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL  
RADICACION 2020 00105 00  
DEMANDANTE ROSA ELVIRA LUNA RENGIFO  
DEMANDADO ASOCIACION DE VIVIENDA RINCON DE LA COLINA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN CAUCA  
DICIEMBRE TRES DE DOS MIL VEINTIUNO

Atendiendo a que se ha integrado la Litis en el presente proceso declarativo de pertenencia iniciado a través de apoderado judicial por la señora ROSA ELVIRA LUNA RENGIFO Y OTROS contra LA ASOCIACION DE VIVIENDA RINCON DE LA COLINA

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

DISPONE

FIJAR el dia 9 de diciembre de los corrientes a partir de las nueve de la mañana para realizar diligencia de que trata el art. 373 del C.G.P.

Atendiendo a que el dictamen pericial no fue controvertido POR LA PARTE DEMANDADA ( art. 228 del c.g.p. ) designese al Dr. JOSE DAVID PEREZ CALVO Como perito para que realice el acompañamiento al juzgado con el fin de verificar el experticio presentado.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA  
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN

RECIBIDO POR EL JUEZ EN FECHA \_\_\_\_\_

6 de Diciembre de 2021

Jose David Perez Calvo